



Oficio Nro. EPMSA-GPP-2022-0014-OF

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

Asunto: Informe justificativo Plan de Trabajo

Señor
Juan Carlos Rojas Vargas
Delegado Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
En su Despacho

De mi consideración:

En el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, se establece:

Rendición de Cuentas 2021

“Fase 3: Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe institucional:

- a) *Una vez concluido el evento de presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la retransmisión en vivo junto al informe y al formulario de Rendición de Cuentas lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streaming, etc.) y presenciales que disponga la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.*

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: el GAD y cada entidad vinculada deberá:

- a) *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.*
- b) *Dicho Plan deberá ser entregado a la **asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS – a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana...** (lo resaltado me pertenece).*

Al respecto, me permito indicar que la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales - EPMSA, ha publicado el evento de deliberación pública, así como el formulario digital de consultas ciudadanas, a fin de recabar observaciones al informe de gestión 2021 de la EPMSA, los cuales se encuentran registrados en la página institucional en el enlace: <https://www.aeropuertoquito.com/rendicion-de-cuentas-2021/>

Adicional, se informa que tanto en la deliberación pública de la Rendición de Cuentas de la EPMSA, así como en el formulario de consultas creado para el efecto, no se recibieron sugerencias, ni observaciones ciudadanas dirigidas a la EPMSA. Por lo que, al no contar con sugerencias, observaciones, ni compromisos generados por la ciudadanía, la EPMSA no puede generar el Plan de Trabajo referido en la fase 4 de la Resolución-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el CPCCS. Por lo que, para constancia de lo antes descrito, se remite el informe justificativo del Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas de la EPMSA 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. EPMSA-GPP-2022-0014-OF

Quito, D.M., 13 de mayo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mario Andrés Dávila Gutiérrez
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Anexos:
- Plan de trabajo-signed-signed.pdf

Copia:
Señorita Ingeniera
Gabriela Alejandra Jiménez Panchez
Asistente Administrativa EPMSA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Jiménez Panchez	gajp	EPMSA-GPP	2022-05-12	
Revisado por: Mario Andrés Dávila Gutiérrez	md	EPMSA-GPP	2022-05-13	
Aprobado por: Mario Andrés Dávila Gutiérrez	md	EPMSA-GPP	2022-05-13	

